



**Departamento de Nutrición y Servicios Alimentarios, de AISD**  
**Carta a los hogares**  
**Programa Nacional de Alimentos Escolares para el año escolar 2016-2017**

**PARA SERVICIO MAS RAPIDO, APLIQUE POR EL INTERNET EN [www.austinsd.org](http://www.austinsd.org)**

Muy estimados Padres/ Custodio legal:

Los niños necesitan alimentos sanos para aprender. El Distrito escolar de Austin ofrece **desayuno y almuerzo** cada día escolar. Los precios de desayuno son, **\$1.50** en todas las escuelas. Precios de almuerzo para **escuelas primarias es \$2.70 y para las escuelas secundarias, \$2.85**. *Sus hijos pueden calificar para alimentos gratis o a precio reducido*. El precio reducido es **30¢** para desayuno, y **40¢** para el almuerzo, en todos los niveles de grado.

Si ha recibido una carta de notificación indicando que su niño califica automáticamente para recibir comida gratis, no es necesario llenar una solicitud. Si algún niño en el hogar asiste a la escuela y no está enumerado en la carta, favor de informar a la escuela. Las preguntas y respuestas que siguen y las direcciones adjuntas proporcionan información adicional acerca de como completar la solicitud. Completa solamente **una solicitud** para todos los estudiantes en el hogar y devuelva la solicitud completa a la oficina de su escuela.

**1. ¿Quién puede recibir alimentos gratis?**

- **Ingresos**— Sus hijos pueden recibir comidas gratis o a precio reducido si el ingreso bruto de su hogar (total, sin deducción) está dentro de los límites descritos en las Tablas Federal de Ingresos.
- **Participantes de Programas Especiales**— Los niños en hogares que reciben beneficios del Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP), el Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR), o Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), pueden recibir comidas gratis sin importar sus ingresos
- **Niños Foster**— Niños bajo la responsabilidad legal de una agencia de cuidado de crianza o tribunal son elegibles para recibir comidas gratis.
- **Head Start, Early Head Start, y Even Start**— Los niños que participan en estos programas son elegibles para recibir comidas gratis.
- **Desamparados, en Fuga y Migrantes**— Los niños que cumplen con la definición de desamparados, en fuga o migrantes califican para comidas gratis. Si no le han informado sobre el estado de un niño sin hogar, migrante, o fugitivo, por favor llame ó mande un correo electrónico a la escuela de su hijo a la atención de la oficina de Desamparados, Fuga y Migrantes.
- **Recipiente de WIC**— Los niños en hogares que participan en WIC pueden ser elegibles para recibir comidas gratis o a precio reducido.

**2. ¿Qué hago si no estoy de acuerdo con la decisión de la escuela sobre mi solicitud?**

Usted debe hablar con las autoridades escolares. También puede solicitar una audiencia llamando o escribiendo al **Director of AISD Food Services, 3908 Avenue B Room 212, Austin TX, 78751, telefono 512-414-0251**

**3. La solicitud de mi hijo fue aprobada el año pasado. ¿Tengo que llenar otra?**

**Si.** La solicitud de su hijo es válida solo por un año escolar y los primeros días de este año escolar debe enviar una solicitud nueva a menos que la escuela le diga que su hijo es elegible para este año escolar.

**4. Si yo no califico ahora ¿puedo solicitar más tarde?**

**Sí.** Usted puede aplicar en cualquier momento durante el año escolar. Los niños con un padre o tutor que queda sin empleo pueden ser elegible para comidas gratis o a precio reducido si el ingreso familiar cae por debajo del límite de ingresos.

**5. ¿Qué pasa si mi ingreso no es siempre igual?**

Anote la cantidad que usted recibe regularmente. Incluso si faltó al trabajo el mes pasado, anote su sueldo normal. Si normalmente recibe pago por tiempo extra, incluye ese sueldo. Si usted ha perdido un trabajo o tuvo sus horas o ganancias reducidos utilice sus ingresos actuales.

**6. Nosotros estamos en el servicio militar, ¿Debemos reportar nuestros ingresos de manera diferente?**

Sus salarios y bonos en efectivo básicos deben ser reportados como ingresos. Si recibe una concesión para vivienda fuera de la base, la alimentación, o la ropa, o recibe pagos suplementarios de Familias Subsistencia, también se debe incluir como ingreso. Sin embargo, si su vivienda es parte de la Iniciativa de Privatización de Viviendas para Militares, no incluya su subsidio de vivienda como ingreso. Cualquier pago de combate adicional resultante de despliegue también se excluye de los ingresos.

**7. ¿Puedo solicitar si alguien de mi hogar no es ciudadano de los Estados Unidos?**

Si. Usted, su hijo (a) o otros miembros del hogar, no tienen que ser ciudadanos estadounidenses para calificar para recibir comidas gratis o a precio reducido.

**8. ¿Se comprobará mi información?**

Si. También podemos pedirle que envíe prueba escrita de los ingresos del hogar que ha reportado.

**9. Mi familia necesita más ayuda.**

Sugerimos a todas las familias que apliquen para asistencia mediante SNAP (supplemental Nutrition Assistance Program). Comuníquese con su oficina local de asistencia o al 2-1-1 para más información y como aplicar para otros beneficios de asistencia.

**10. ¿Puedo solicitar en línea?**

¡Sí! La aplicación en línea tiene los mismos requisitos y le va a pedir la misma información que la aplicación de papel.

Visite [www.austinsd.org](http://www.austinsd.org) para comenzar o para aprender más sobre el proceso de la solicitud en línea. Comuníquese con el Departamento de Nutrición y Alimentos al 512-414-0251 si tiene preguntas sobre la solicitud en línea.



## Programa nacional de alimentos escolares Para el año escolar 2016–2017

### Más información sobre cómo informar de sus ingresos de solicitud

- **Ingresos Bruto**—Anote in bruto la cantidad que usted gana antes de impuestos y deducciones..
- **Con qué frecuencia recibe los ingresos**—Anote el ingreso Bruto recibido durante el mes-semanalmente, cada otra semana, dos veces al mes o mes y no el dinero que lleva a casa. Usted debe ser capaz de encontrar esta información en su talon de cheque o a preguntar le a su jefe.
- **Otros Ingresos**—Anote ingresos de compensación laboral, desempleo o beneficios de huelga, contribuciones regular de personas que no viven en su hogar y cualquier otro ingreso. No incluya los ingresos de SNAP, FDPIR, WIC, subvenciones educativas federales y pagos recibidos de la agencia de colocación. SOLAMENTE para los trabajadores por cuenta propia, bajo Ganancias del trabajo antes de deducciones, declare los ingresos después de gastos. Esto es para su negocio, granja o propiedad de alquiler. Si usted está en la Iniciativa de Vivenda Militar privatizada o se paga por combate, no incluya esas subvenciones como ingresos..

<b>Income Eligibility Precio Reducido Guidelines— July 1, 2016–June 30, 2017</b>					
<b>Family Size</b>	<b>Annually</b>	<b>Monthly</b>	<b>Twice Per Month</b>	<b>Every Two Weeks</b>	<b>Weekly</b>
<b>1</b>	\$21,978	\$1,832	\$916	\$846	\$423
<b>2</b>	\$29,637	\$2,470	\$1,235	\$1,140	\$570
<b>3</b>	\$37,296	\$3,108	\$1,554	\$1,435	\$718
<b>4</b>	\$44,955	\$3,747	\$1,874	\$1,730	\$865
<b>5</b>	\$52,614	\$4,385	\$2,193	\$2,024	\$1,012
<b>6</b>	\$60,273	\$5,023	\$2,512	\$2,319	\$1,160
<b>7</b>	\$67,951	\$5,663	\$2,832	\$2,614	\$1,307
<b>8</b>	\$75,647	\$6,304	\$3,152	\$2,910	\$1,455
<b>Cada persona adicional</b>					
	+ \$7,696	+ \$642	+ \$321	+ \$296	+ \$148

### Application Instructions

<i>No se tiene que completar todas las partes de la solicitud. La siguiente tabla muestra las partes de la solicitud que debe completar in base a las circunstancias del hogar.</i>	
Su familia recibe alguno de los siguientes beneficios: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Programa de Asistencia de Nutrición Suplementaria (SNAP),</li> <li>- Asistencia Temporal para Familias Necesitadas (TANF), o</li> <li>- El Programa de Distribución de Alimentos en Reservaciones Indígenas (FDPIR)</li> </ul>	Complete Parts 1, 2, & 4.
Cualquier niño en su hogar ha sido identificado como: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Desamparados, <b>Contacto Oficina de la Escuela (Project Help)</b></li> <li>- Migrantes, <b>Contacto Oficina de la Escuela y presentar la solicitud</b></li> <li>- Fugal, <b>Contacto Oficina de la Escuela y presentar la solicitud</b></li> </ul> Pero nadie in su hogar recibe beneficios de SNAP o TANF.	Complete Parts 1, 3 & 4
Todos los niños en la casa son hijos de crianza colocados por una agencia de cuidado de crianza o tribunal.	Complete Parts 1 & 4
Algunos de los niños en la casa son hijos de crianza colocados por una agencia de cuidado de crianza o tribunal y algunos de los niños no son hijos de crianza	Complete Parts 1, 2 si se aplica, <b>3 rellene el círculo correcto que se aplica</b> , & 4.
La familia recibe WIC.	Complete Parts 1, 2, 3, 4.
Todos los demás hogares.	Complete Parts 1, 2, 3, 4.

Si usted tiene otras preguntas o necesita ayuda, llame a AISD Food Service 512-414-0251 or 1-800-955-4232.

Atentamente,

Anneliese Tanner, Director of AISD Nutrition & Food Services

**Declaración de no discriminación:** Esto explica lo que debe hacer si cree que ha sido tratado injustamente. El Departamento de Agricultura de EE.UU. prohíbe la discriminación en contra de sus clientes, empleados y solicitantes de empleo por motivos de raza, color, origen nacional, edad, discapacidad, sexo, identidad de género, religión, represalia, y donde se aplique, por creencias políticas, estado civil, condición familiar o situación de los padres, orientación sexual o si la totalidad o parte de los ingresos de un individuo son derivados de cualquier programa de asistencia pública, o información genética protegida en el empleo o en cualquier programa o actividad dirigida o financiada por el Departamento. (No todos los motivos que se prohíben se aplican a todos los programas y/o actividades de empleo.) Si desea presentar una queja de discriminación ante el programa de Derechos civiles, llene el formulario [USDA Program Discrimination Complaint Form](#) que se encuentra en línea en [http://www.ascr.usda.gov/complaint\\_filing\\_cust.html](http://www.ascr.usda.gov/complaint_filing_cust.html), o en cualquier oficina del USDA, o llame al (866) 632-9992 para solicitar el formulario. También puede escribir una carta que incluya toda la información que le piden en el formulario. Envíenos el formulario de queja llenado o una carta por correo al U.S. Department of Agriculture, Director, Office of Adjudication, 1400 Independence Avenue, S.W., Washington, D.C. 20250-9410, o por fax al (202) 690-7442 o por correo electrónico a [program.intake@usda.gov](mailto:program.intake@usda.gov). Las personas sordas, con problemas de audición o con discapacidad para hablar pueden comunicarse con el USDA usando el Servicio Federal de Retransmisión al (800) 877-8339; o al (800) 845-6136 (español). El USDA es un proveedor y empleador que ofrece igualdad de oportunidades.